



CUESTIONARIO DEL PARLAMENTO EUROPEO
RESPUESTAS DEL COMISARIO PROPUESTO
Miguel ARIAS CAÑETE
Acción por el Clima y Energía

1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal

¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisario y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cuáles son sus motivaciones? ¿Cómo va a contribuir a elaborar la agenda estratégica de la Comisión?

¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento Europeo y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras puede comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?

Durante toda mi vida política he participado estrechamente en la construcción de la Unión Europea. Durante trece años fui diputado del Parlamento Europeo y formé parte de las Comisiones de Presupuestos, de Agricultura y de Pesca, y tuve la satisfacción de presidir las dos últimas. Durante todos esos años me entregué plenamente a las actividades cotidianas del Parlamento Europeo, buscando siempre el acuerdo o el consenso dentro de un grupo político o entre grupos políticos, así como una mayor integración en la UE.

De este modo, he podido experimentar desde dentro algo que siempre me ha llenado de orgullo, y es participar en el fortalecimiento del papel del Parlamento Europeo en el marco institucional de la UE, así como en el esfuerzo continuado por aumentar el nivel de democracia y transparencia de la Unión Europea, algo posible únicamente a través de un fortalecimiento de las responsabilidades del Parlamento, obtenidas a lo largo de las sucesivas reformas de los Tratados.

Posteriormente, los cuatro años como ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de España me han proporcionado una visión cabal de la dinámica que existe entre los dos brazos del poder legislativo, así como de la necesidad de perseguir el acuerdo y el consenso en distintas áreas de interés común europeo.

Por otro lado, ostentar la Presidencia de la Comisión mixta Congreso-Senado en el Parlamento de España durante cuatro años, y asistir a las reuniones de la COSAC, son factores que me han permitido ser consciente de la necesidad de que los Parlamentos Nacionales participen en el proceso de integración de la Unión Europea, así como de la importancia del respeto del principio de subsidiariedad.

Finalmente, mi posición como Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con posterioridad a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa me ha hecho ver, no solo la necesidad de reforzar la cooperación entre el Parlamento Europeo y el Consejo en el proceso legislativo, sino también el papel esencial de la Comisión Europea a la hora de proporcionar el impulso necesario y facilitar los acuerdos.

Tengo una amplia experiencia tanto en el brazo legislativo como en el ejecutivo, experiencia que podré aprovechar en el desempeño de mis funciones como comisario, actuando objetiva e imparcialmente en nombre del interés común europeo.

En el sector del que pasaré a ocuparme me resultará especialmente útil mi experiencia como Ministro de Medio Ambiente de España, especialmente tratándose de las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto (2008-2012) y de la puesta en práctica de los mecanismos para la aplicación de los nuevos objetivos de reducción de emisiones contenidos en el conjunto de medidas en materia de energía y cambio climático y en el segundo período del Protocolo de Kioto. Mi compromiso en este sentido ha sido siempre firme.

Mi participación en las cumbres climáticas de Doha y Varsovia, en las que prestaba mi asistencia a la Comisión Europea, me han proporcionado un conocimiento detallado de los mecanismos de la negociación internacional en el contexto de las Naciones Unidas, y serán sin duda de utilidad para las negociaciones de la Cumbre de París en 2015.

Me sentiré muy honrado si el Parlamento decide confirmar mi candidatura y haré lo posible por alcanzar los objetivos de la Unión Europea en este campo y en este momento crucial. La UE ha logrado un éxito sin precedentes, si recordamos la turbulenta historia de nuestro continente. Ha conseguido paz, respeto para los derechos humanos, libertad y prosperidad económica. Con todo, estamos atravesando una gran crisis y debemos recuperar la confianza depositada en nosotros por los ciudadanos europeos, muchos de los cuales se han desilusionado con el proyecto europeo. Esto requerirá un gran esfuerzo por parte del Parlamento, el Consejo y, en especial, la Comisión, que deberán orientar sus políticas hacia los principales retos con que se enfrentan nuestras sociedades, así como fortalecer la legitimidad democrática.

Como manifestó el Presidente electo Juncker en su discurso de 15 de julio, en el que propuso una Unión más fuerte y ambiciosa en determinados sectores clave, y estableció diez ámbitos de acción prioritaria, estoy convencido de que solo una Unión Europea fuerte y unida puede hacer frente a las expectativas de los ciudadanos y responder a las preocupaciones que fueron transmitidas en las elecciones europeas; tenemos que ingeniar nuevas medidas para hacer que los ciudadanos tomen parte en el desarrollo de las iniciativas comunitarias. La construcción de un mercado interior de la energía que garantice la seguridad, la sostenibilidad y la competitividad, la consecución de los ambiciosos objetivos que nos hemos fijado la lucha contra el cambio climático, y la adopción de una posición de vanguardia en la negociación del año que viene en París, constituyen enormes retos, pero unos retos cuya resolución contribuiría de forma capital al fortalecimiento de la Unión Europea.

Mi actuación será la del miembro de un Colegio en todos los ámbitos de actividad de la Comisión, respetando íntegramente las orientaciones políticas emanadas del Presidente de la Comisión.

Como diputado del Parlamento Europeo, he llevado a cabo mi declaración en materia de intereses económicos contemplada en el Código de Conducta de los Comisarios. Por otro lado, suscribo íntegramente lo dispuesto en el artículo 245 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que establece que los miembros de la Comisión se abstendrán de todo acto incompatible con el carácter de sus funciones y que no podrán, mientras dure su mandato, ejercer ninguna otra actividad profesional, retribuida o no.

Obedeceré estrictamente el Código de Conducta de los Comisarios, tanto durante mi mandato como después de él. Ya he declarado todos mis activos e intereses financieros, así como los de mi mujer, y también las actividades profesionales de esta última.

De entre los temas incluidos en mi cartera, nunca manejaré ningún asunto sobre el que tenga un interés personal, familiar o financiero y que pudiera poner en entredicho mi independencia. Si me encontrara en una situación de este tipo, procederé a informar inmediatamente al Presidente de la Comisión.

Durante mis mandatos a lo largo de seis años como Ministro del Gobierno de España, nunca tomé decisiones sobre asuntos en los que pudiera tener interés directo o indirecto, y cuando estimé que mi independencia podía estar en juego, me abstuve de intervenir, de conformidad con los procedimientos pertinentes de la normativa vigente en España.

2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo

¿Cómo evaluaría usted su papel como miembro del Colegio de Comisarios? ¿En qué sentido se consideraría a sí mismo responsable ante el Parlamento de sus propias acciones y de las de su servicio?

¿Qué compromisos específicos está dispuesto a asumir en materia de incremento de la transparencia, intensificación de la cooperación y seguimiento efectivo de las posiciones y solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está dispuesto a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?

A lo largo de mi trayectoria política, tanto de diputado nacional o europeo como de componente del Gobierno nacional, he podido comprobar que el trabajo en colaboración es un elemento esencial para el éxito. Por ello pienso que, si nos proponemos poner a punto unas iniciativas integradas, bien razonadas y bien expuestas, el Colegio de Comisarios debe actuar como un equipo sólido, informado por el principio de cooperación efectiva entre las distintas carteras.

Este es el tipo de cooperación por el que lucharé en el marco del Colegio, garantizando una aplicación y un seguimiento sobre el terreno efectivos de las distintas políticas contenidas en mi cartera, presidido todo ello por un método de trabajo colaborativo. Me siento firmemente comprometido a cooperar estrechamente con la Vicepresidenta de la Unión de la Energía y con mis colegas comisarios en nuestro empeño común por construir la Unión de la Energía, acompañada de una política de cambio climático proyectada hacia el futuro. Asimismo, tendré el máximo cuidado en coordinar con mis colegas comisarios cada iniciativa o acción que emprenda en los ámbitos de la Acción por el Clima y la energía con el fin de garantizar unos planteamientos coherentes, sólidos y efectivos. Quisiera también hacer un especial hincapié en los ámbitos prioritarios que me ha señalado el Presidente electo Juncker y contribuir en los trabajos desarrollados por la Comisión en otros sectores, procurando siempre que se creen los efectos sinérgicos necesarios para reforzar la actuación colectiva de la Comisión.

Como parte importante de este cometido, recabaré la participación del Parlamento Europeo y de sus comisiones especializadas en la conformación de las políticas, permitiendo así que aquel ejercite de forma efectiva su labor de supervisión democrática. Asumo plenamente el compromiso de establecimiento de un diálogo político constructivo con el Parlamento basado en la apertura, la transparencia, la confianza mutua y la notificación e intercambio regular de información. Bajo la coordinación de la Vicepresidenta de la Unión de la Energía, quisiera entregarme a la tarea de representar a la Comisión ante el Parlamento Europeo, las demás instituciones de la UE u otras instancias a nivel internacional, asumiendo plena responsabilidad política por mis acciones y las acciones de los servicios que se encuentren a mi mando, sin perjuicio del principio de colegialidad. Me esforzaré por difundir mi actuación por toda la UE y, en particular, ante el Parlamento Europeo.

El Parlamento Europeo desempeña un papel esencial a la hora de impulsar nuestras ambiciosas políticas de Acción por el Clima y Energía en nuestra Unión. El Parlamento no es sólo un colegislador; como representante electo, constituye un vínculo directo esencial entre los ciudadanos y las instituciones de la UE. Como diputado europeo que he sido durante casi trece años, soy perfectamente consciente del papel primordial que el PE desempeña en este sentido. Comparto su preocupación constante por consolidar la legitimidad democrática de la UE. Es por esto por lo que me comprometo a fortalecer la cooperación con el Parlamento Europeo y las comisiones especializadas pertinentes, en particular ENVI e ITRE. Pienso que la cooperación entre instituciones es fundamental para el buen funcionamiento de la UE y para la eficiencia, legitimidad y gobernanza del proceso de toma de decisiones en la UE. Constituirá, por lo tanto, una de mis prioridades, garantizar un diálogo permanente, transparente, abierto y estructurado con el Parlamento y sus diputados, tanto a nivel político como técnico, en la toma de decisiones y en los procedimientos legislativos. Esto se reflejará en los compromisos políticos que expongo a continuación.

En primer lugar, trabajaré personalmente y de forma específica en interés del Parlamento. Haré lo posible por establecer la comunicación con Sus Señorías y entablar el diálogo sobre todos los temas vitales. Me esforzaré en celebrar conversaciones con las comisiones pertinentes, en particular ENVI e ITRE. Cuento con estas comisiones para llevar adelante políticas ambiciosas y proyectadas al futuro, políticas que constituyan una respuesta a los importantes retos con que nos enfrentamos. De acuerdo con las líneas maestras esbozadas por el Presidente electo Juncker, participaré personalmente en los triálogos más importantes.

En segundo lugar, me aseguraré de que las Direcciones Generales de Acción por el Clima y Energía se muestren receptivas hacia los puntos de vista del Parlamento y faciliten información e intercambien puntos de vista de forma continuada con Sus Señorías. Esto deberá suceder, no sólo en el marco del procedimiento legislativo, sino también cuando los servicios reflexionen acerca del desarrollo de las políticas (por ejemplo, en los inminentes debates sobre el concepto de la sostenibilidad de la Unión de la Energía, o en todo lo referente a las negociaciones climáticas internacionales).

En tercer lugar, actuaré de forma que el Acuerdo Marco de las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea sea escrupulosamente respetado en mis ámbitos de responsabilidad, especialmente en las disposiciones relativas a la transparencia y el flujo de información entre las dos instituciones. Esto afecta, en particular, a los actos delegados y de ejecución y a las negociaciones internacionales. Velaré por que el Parlamento y el Consejo reciban un tratamiento igual, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco, y por que se dé un seguimiento apropiado a las posiciones del Parlamento y a sus iniciativas legislativas. Estaré regularmente a disposición del Parlamento Europeo y de sus comisiones, algo que considero una obligación inherente a los Comisarios, que están integrados en un Colegio y deben rendir cuentas a unos diputados que han sido elegidos de forma directa al Parlamento Europeo.

Preguntas formuladas por la Comisión de Industria, Investigación y Energía y por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria:

3. Prioridades del comisario

¿Cuáles son las prioridades principales que tiene intención de desarrollar como parte del ámbito de acción por el clima y energía? ¿Qué calendario prevé para la realización de estas prioridades? ¿Qué iniciativas legislativas y no legislativas específicas tiene intención de proponer y con arreglo a qué calendario?

Mi misión ha sido claramente definida por el Presidente electo de la Comisión Europea. Bajo la coordinación de la Vicepresidenta de la Unión de la Energía, y siempre que se me confirme como Comisario, contribuiré a construir una Unión Europea de la Energía dotada de una política de cambio climático proyectada hacia el futuro.

Una prioridad inmediata será la de atender a cuestiones de seguridad de abastecimiento, dados los actuales acontecimientos geopolíticos. Necesitamos poner en común nuestros recursos y diversificarlos, conectar las infraestructuras y reflexionar sobre cómo combinar mejor nuestro poder de negociación. Los Estados miembros deben tener la capacidad de cambiar rápidamente de fuente de abastecimiento para garantizar que las reservas de gas estén siempre bien provistas, o para invertir el flujo energético cuando sea necesario. Tengo la intención de aplicar medidas a corto y medio plazo en el marco de la Estrategia Europea de Seguridad Energética de la UE, incluida la revisión del Reglamento sobre seguridad de suministro de gas y la evaluación de las posibles opciones sobre compras conjuntas de gas.

Una de las prioridades fundamentales que informarán mis carteras climática y energética será la de contribuir a la ejecución del Marco sobre Clima y Energía para 2030 que deberá ser aprobado por los Jefes de Estado en el Consejo Europeo de octubre, y también la de contribuir al éxito de las negociaciones climáticas internacionales. Algunos factores (las metas fijadas por el citado Marco para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el mayor protagonismo de las energías renovables en la combinación energética total, y el fomento de la eficiencia energética), permitirán avanzar hacia una economía de bajo contenido en carbono –que, a su vez, garantizaría la disponibilidad de una energía competitiva y asequible para todos los consumidores–, crear nuevas oportunidades de crecimiento y empleo, asegurar el abastecimiento energético y disminuir la dependencia de las importaciones a toda la UE en su conjunto. Yo me encargaré de la ejecución de los principales proyectos de infraestructura energética y promoveré el uso efectivo y eficiente de los recursos que la UE destina al respaldo de inversiones en redes energéticas, energías renovables, eficiencia energética y tecnologías de bajo contenido en carbono, tales como la captura y almacenamiento de carbono.

Pienso que debemos actuar sin más tardanza para hacer frente a los numerosos retos que tenemos presentes, como afirma la carta del Presidente electo a la Comisaria propuesta para la Acción por el Clima y la Energía. Sin entrar en el trabajo legislativo de la futura Comisión, sería ya posible dar una indicación de posibles iniciativas legislativas que, bajo la coordinación de la Vicepresidenta de la Unión de la Energía, tengo la intención de proponer ya desde el inicio de mi mandato.

Algunas de las nuevas propuestas legislativas, que serían consecuencia del citado Marco sobre Clima y Energía para 2030, serán presentadas a lo largo del mandato.

Por lo que se refiere a Acción por el Clima, tengo la intención de trabajar en diversos ámbitos. Por lo que se refiere al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE), mi prioridad suprema es trabajar con el Parlamento Europeo y el Consejo para la adopción de la propuesta legislativa existente en materia de reserva de estabilidad del mercado, en el marco del propio RCDE. Esta reserva de estabilidad aumentará la estabilidad del mercado del carbono y su resistencia a posibles turbulencias. Como segunda medida, y con el objetivo de provocar la reducción de las emisiones, será necesario aumentar el factor anual, que es el que sirve para calcular la reducción del tope máximo de emisiones. La asignación de derechos gratuitos ha sido una medida acertada para evitar la fuga de carbono. Mientras las principales economías a nivel mundial no emprendan unos esfuerzos similares, serán necesarias, incluso posteriormente a 2020, medidas de este tipo (incluido un sistema mejorado de asignación de derechos gratuitos asignados de forma más precisa) con el fin de garantizar la competitividad de las industrias europeas intensivas en energía. Estos dos aspectos constituyen el núcleo de la directiva RCDE para 2030.

Tengo también la intención de elaborar una propuesta legislativa para el reparto de los objetivos de emisión de gases de efecto invernadero hasta 2030 entre los sectores no sujetos al RCDE con el fin de lograr un equilibrio entre costes y eficacia y una distribución equitativa del esfuerzo entre los Estados miembros, de conformidad con las orientaciones del Consejo Europeo; llevar a cabo una revisión de la Directiva sobre energías renovables; fomentar el desarrollo de mayores mercados para las energías renovables, así como la cooperación con los mismos; impulsar el marco legislativo sobre eficiencia energética, incluida la eficiencia energética de los edificios, y otros aspectos relativos a la gobernanza del marco para 2030.

Es necesario también mejorar la eficiencia energética de los vehículos de motor gracias a unas normas técnicas reforzadas, medida que reduciría las emisiones procedentes del transporte. Otros factores que contribuirán también a aumentar la eficiencia energética son una transformación gradual de todo el sistema de transporte con el fin de avanzar hacia una mayor integración entre modos, una mayor explotación de las alternativas que existen a la carretera, una gestión del tráfico mejorada gracias a sistemas de transporte inteligentes, una innovación extensiva y el despliegue de nuevas tecnologías de propulsión y navegación, así como de carburantes alternativos. Bajo la coordinación de la Vicepresidenta para la Unión de la Energía, trabajaré en estrecha colaboración con el Comisario de Transportes y Espacio.

Todos los modos de transporte, incluidos la aviación y el transporte marítimo, deben contribuir al esfuerzo por disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. La propuesta de la Comisión tendente a controlar las emisiones procedentes de grandes buques que utilizan puertos de la UE es un primer paso para la gestión de este tipo de misiones en el sector marítimo. Esta propuesta se debatirá con el Parlamento y el Consejo durante este mandato.

La UE debe de intensificar sus esfuerzos en la política de investigación e innovación con el fin de respaldar la transición hacia una economía baja en carbono.

Finalmente, nuestros objetivos de cambio climático solo podrán alcanzarse si esta política se repercute en todas las políticas de la UE. El clima es un ámbito que concierne casi cada aspecto del trabajo de la Comisión; yo tengo la intención de trabajar con todos mis colegas de la Comisión (y con el Parlamento Europeo, y con las demás instituciones) para garantizar que la Acción por el Clima esté plenamente presente en cada política de la Comisión, y que todas las políticas de la UE se adapten a la realidad del cambio climático.

Por lo que se refiere a otras iniciativas del sector energético, la prioridad más inmediata es atender a los problemas de seguridad de abastecimiento, para lo que es preciso un mercado interior de la energía integrado e interconectado, dotado de una normativa común para todos los Estados miembros, así como de infraestructuras de interconexión. La libre circulación de gas y electricidad dentro de las fronteras de la Unión de la Energía es imprescindible para mantener controlados los precios, garantizar la seguridad de abastecimiento y permitir un funcionamiento sostenible del sector energético. Sólo un mercado plenamente integrado y competitivo puede mantener los precios controlados, impulsar la inversión y contribuir así de forma sustancial al empleo y al crecimiento en la Unión. La eficiencia energética tiene un papel fundamental que desempeñar en este contexto, tanto para el empleo y el crecimiento en la industria como para lograr unos precios asequibles para los consumidores. Tendremos que identificar y seleccionar proyectos infraestructurales en los que basarnos, así como evaluar la necesidad de completar el marco legislativo actual y vigilar muy de cerca la aplicación de la legislación vigente.

Otra prioridad fundamental es un mayor aprovechamiento de las fuentes de crecimiento económico y de creación de empleo aún sin explotar en los sectores de la energía y el clima. Como puso de relieve el Presidente electo Juncker, la UE debe convertirse en un líder mundial del sector de las energías renovables y perseguir sus ambiciosos objetivos centrados en la meta del 30 % para 2030. No se trata sólo de una cuestión de seguridad de abastecimiento y de política climática responsable. Es, al mismo tiempo, un imperativo de la política industrial si deseamos que las empresas y los hogares de Europa tengan a su disposición una energía asequible y fiable y que se haga un máximo aprovechamiento del potencial del crecimiento verde. Por ello, la Vicepresidenta de la Unión de la Energía y yo mismo contribuiremos, junto con el Vicepresidente de Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, a que la presentación del conjunto de medidas en materia de empleo, crecimiento e inversión tenga lugar ya en los primeros tres meses del mandato.

Pero solo con una estrecha colaboración de los Estados miembros se darán las condiciones necesarias para que se produzcan las decisiones de inversión y se logre que la UE se convierta en un catalizador de la inversión pública y privada.

Paralelamente al trabajo desarrollado en colaboración con la Vicepresidenta de la Unión de la Energía y el Vicepresidente de Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, y al objeto de que estas prioridades se transformen en acciones, velaré por que el conjunto de medidas en materia de empleo, crecimiento e inversión que presente la Comisión tenga plenamente en cuenta, a la hora de fortalecer la competitividad europea y estimular la inversión, las prioridades de la Acción por el Clima y la Energía. Este aspecto deberá desarrollarse en el marco de un compromiso firme con el resto del Colegio y de un diálogo abierto y transparente con el Parlamento Europeo desde el primer momento del mandato de la Comisión, garantizando la participación de los Estados miembros y asegurando que los fondos destinados a inversiones en redes, energías renovables, eficiencia energética e infraestructuras se utilicen de forma rápida y eficiente con el fin de impulsar la inversión privada. Este conjunto de medidas servirá también de señal para reiterar nuestro compromiso de redoblar los esfuerzos en materia de investigación e innovación con el fin de apoyar la transición hacia una economía baja en carbono. Esta tarea se pondrá en marcha desde los primeros meses de mandato de la Comisión.

4. Calidad y transparencia de las propuestas legislativas

¿Cómo velará usted personalmente por la buena calidad de las propuestas legislativas, la plena transparencia de las actividades de representación de intereses (dirigidas a usted y a sus servicios), y la consulta consecuente y equilibrada de todas las partes interesadas, teniendo en cuenta asimismo la necesidad de llevar a cabo evaluaciones de impacto exhaustivas?

Pienso que la calidad de la normativa depende en gran medida de las decisiones de carácter político que se adopten, decisiones que requieren un diálogo permanente, transparente, abierto y estructurado con el Parlamento Europeo, especialmente a nivel de comisiones. En este sentido, el Parlamento Europeo es un pilar fundamental a la hora de garantizar el impacto positivo que debe esperarse de cualquier normativa que se promulgue. El Parlamento Europeo confiere legitimidad democrática a la acción de la UE en su conjunto, algo especialmente importante en los ámbitos de la Acción por el Clima y la Energía. Tengo la intención de desarrollar la cooperación política que existe entre la Comisión y el Parlamento Europeo –un aspecto recogido en las directrices políticas del Presidente electo– con la colaboración de las comisiones pertinentes del Parlamento Europeo, y ello desde el primer momento del mandato de la Comisión.

Me aseguraré de que el desarrollo de una Unión de la Energía fuerte, con una política de Acción por el Clima proyectada hacia el futuro, se encuentre en primera línea de nuestra agenda política, ya que es una herramienta imprescindible para la consecución de crecimiento sostenible y de empleo en la UE. Velaré por que, antes de proponer cualquier iniciativa, se evalúen exhaustivamente las potenciales consecuencias económicas, sociales y medioambientales. En este sentido, debatiré con mis colegas del Colegio y trabajaré de forma estrecha con la Vicepresidenta de la Unión de la Energía y con el Vicepresidente de Mejora de la Legislación, Relaciones Interinstitucionales, Estado de Derecho y Carta de los Derechos Fundamentales. Al mismo tiempo, me aseguraré de que la elaboración de políticas siga basándose en sólidas evaluaciones de impacto para garantizar la efectividad de la actuación europea en mi ámbito de competencia, y de que las Direcciones Generales de que soy responsable elaboren tales evaluaciones con el fin de contribuir al principio de mejora de la legislación. Las propuestas que se realicen en mi sector se basarán en consultas públicas profundas y exhaustivas de todas las partes implicadas y, de forma regular, se llevarán a cabo evaluaciones exhaustivas que respalden la elaboración de políticas. La colaboración previa con otros servicios de la Comisión en otras áreas de competencia, también a nivel de servicios, seguirá siendo un ingrediente clave en este propósito. Mi intención es, asimismo, reforzar la evaluación de la normativa existente para comprobar su eficacia y detectar oportunidades para reenfocar su acción, reducir la carga reglamentaria o simplificar aquella.

Finalmente, por lo que se refiere a la transparencia, trabajaré intensivamente con el resto del Colegio, bajo el liderazgo del Presidente de la Comisión, para alcanzar un Acuerdo Interinstitucional sobre el registro obligatorio de grupos de interés que cubriría el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión. Continuaré la senda de un mayor esfuerzo por parte de la Comisión para lograr una mayor transparencia de cara al público y para fomentar las consultas en el proceso de toma de decisiones. Todos los contactos con grupos de presión y partes interesadas efectuados en el marco de mi actividad de Comisario de Acción por el Clima y Energía serán, en el contexto del procedimiento legislativo, hechos públicos. Lo mismo cabe decir de mis servicios.

5. Coordinación y cooperación

Como comisario responsable de Acción por el Clima y Energía, ¿cómo garantizará la coordinación con los vicepresidentes en cuyos equipos está comprendido su ámbito de competencias y con los demás comisarios de sus mismos equipos, y como garantizará por la cooperación reforzada con las comisiones parlamentarias competentes?

La Comisión entrante está comprometida al fortalecimiento de la colegialidad y la cohesión dentro del Colegio, así como a aprovechar al máximo los efectos sinérgicos potenciales entre distintas políticas asociadas. Yo haré todo lo que esté en mi poder por respaldar esta importante transición.

Las políticas climática y energética afectan a toda la sociedad. Por ello deben elaborarse y proponerse en colaboración con otros comisarios y vicepresidentes y la colaboración a este efecto deberá ser estrecha y continuada. Yo me comprometo a actuar de motor en los asuntos relativos al clima y la energía, cooperar estrechamente con otros comisarios del equipo encargado del proyecto Unión de la Energía, y contribuir activamente en otras políticas de ámbitos diferentes. Trabajaré por garantizar que las políticas climática y energética, proyectadas hacia el futuro desde su concepción, constituyan los pilares para el desarrollo de una política energética fuerte y resistente, y para la creación crecimiento sostenible y empleo. Me aseguraré de que estas prioridades se encuentren de forma permanente a la cabeza de nuestra agenda política. Para mí, la nueva organización de la Comisión, que concede un papel especial de dirección y coordinación a los Vicepresidentes en proyectos prioritarios, representa una oportunidad y refuerza la importancia de las carteras de Acción por el Clima y Energía; es primordial garantizar que sus medidas se repercutan en todas las demás políticas de la Comisión.

El Presidente electo de la Comisión me ha dado el enérgico mandato de llevar adelante las políticas climática y energética. Este mandato abarca, entre otras cosas, la consecución del mercado interior de la energía, la ejecución del Marco sobre Clima y Energía para 2030 (incluidas las energías renovables y la eficiencia energética), el fortalecimiento de la seguridad de abastecimiento energético y el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE), así como el objetivo de asegurar que la UE desempeñe un papel de líder en la política climática internacional, empezando por la conferencia internacional sobre el clima de 2015 en París. Yo me siento plenamente responsable de todas las futuras iniciativas en estos ámbitos, siempre en estrecha cooperación y coordinación con la Vicepresidenta responsable de la Unión por la Energía y el Vicepresidente de Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, y como parte de los equipos dirigidos por los Vicepresidentes. Trabajaré igualmente en colaboración con la Vicepresidenta Mogherini y el servicio europeo de acción exterior de forma que la UE mantenga la Acción por el Clima en lugar privilegiado de las relaciones con los países o instancias con los que mantiene más relaciones, tanto a nivel bilateral como en los foros correspondientes.

Cuento con la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI), con la de Industria, Investigación y Energía (ITRE) y con otras, para que sigamos siendo unos socios imprescindibles a la hora de llevar adelante ambiciosas políticas del terreno climático y energético. Reitero mi compromiso por reforzar la cooperación con el Parlamento y la rendición de cuentas al mismo.

6. Control y negociaciones internacionales

¿Qué medidas tomará para facilitar el control por las comisiones parlamentarias competentes de los procedimientos (incluida la preparación de actos delegados y actos de ejecución) y la observación (seguimiento) de su aplicación? ¿De qué modo piensa garantizar que las comisiones parlamentarias competentes sean informadas adecuadamente sobre cualquier acuerdo internacional en su ámbito de competencias, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el contexto de las negociaciones sobre la ATCI? ¿De qué modo piensa garantizar la coherencia de la posición de la UE en las próximas cumbres internacionales sobre el clima?

En lo referente a esta pregunta, quisiera remitirme a la respuesta a la pregunta 2, relativa a mis compromisos en materia de transparencia y rendición de cuentas al Parlamento, y en particular a las Comisiones pertinentes.

Por lo que se refiere a la elaboración de actos delegados, quisiera agradecer la asistencia de los expertos del Parlamento y de los grupos de expertos a la preparación de los actos delegados. Esta participación es ya hoy en día, por petición del Parlamento, una realidad gracias al Acuerdo Marco

entre nuestras dos instituciones. Quisiera confirmar mi total disponibilidad para garantizar que, en la práctica, funcione correctamente. Podrían estudiarse también maneras de mejorar la información al Parlamento Europeo en lo relativo al proceso de preparación de actos legislativos, entre los cuales deben incluirse también los actos delegados y de ejecución. Para que exista una colaboración constructiva y efectiva entre nuestras dos instituciones deberíamos, a mi modo de ver, desarrollar las buenas prácticas establecidas en ámbitos tales como la eficiencia energética, garantizando así la transparencia debida. Déjeme también subrayar que continuaremos con una intensa labor de consulta pública, por ejemplo en el ámbito del diseño ecológico, antes de proceder a la presentación de las propuestas. Esto constituye, por otro lado, una gran oportunidad para intercambiar puntos de vista con el Parlamento.

Por lo que se refiere a la aplicación de normas ya adoptadas por la UE, velaré por que la Comisión cumpla con las obligaciones de notificación recogidas en la legislación aplicable, que a menudo son considerables. Cuando sea necesario, procuraré que la Comisión responda a solicitudes de información más allá de las obligaciones de información, y que se comuniquen a Sus Señorías en el contexto de nuestro diálogo habitual. Quisiera asegurarles que para mí la aplicación y puesta en práctica efectiva del acervo de la UE es algo tan importante como el desarrollo de nuestras políticas.

En sus relaciones internacionales la UE se muestra más eficaz cuando habla con una voz única. Esto es cierto también en los ámbitos del clima y la energía. Constituye por ello una prioridad absoluta para mí garantizar una posición exterior coherente, tanto entre la UE y sus Estados miembros, como entre los ámbitos climático y energético, dados los importantes efectos sinérgicos entre ambos.

Aunque en el ámbito energético existen ya algunos ejemplos de acuerdos internacionales en los que la UE se constituye como parte, quisiera que esto se repitiera más en el futuro. Este es un aspecto fundamental si se pretende que la UE hable con una voz única cuando se trata de asegurar nuestro abastecimiento energético y promover la transición hacia la sostenibilidad de nuestros sistemas. Al negociar estos acuerdos, me atenderé escrupulosamente a lo dispuesto en las disposiciones del Tratado y a las del Acuerdo Marco. Esto significa que, cuando proceda, solicitaré al Consejo de la UE los correspondientes mandatos de negociación, y velaré por que el Parlamento esté debidamente informado de los procedimientos.

En lo relativo a las negociaciones internacionales sobre el clima, fue gracias a que la UE actuó como tal Unión que pudo alcanzarse la decisión decisiva en Durban de celebrar un nuevo acuerdo global aplicable a todos en 2015. La UE y sus Estados miembros han adquirido una gran experiencia en la negociación de acuerdos «mixtos», incluidos los acuerdos sobre cambio climático u otros acuerdos multilaterales de carácter medioambiental, y la coordinación dentro de la UE es algo transparente y real. Yo estoy plenamente convencido de que es fundamental poner a todos de acuerdo de forma previa; de este modo, cada Estado miembro se sentirá dueño del Acuerdo de 2015 antes de su adopción y firma. Sólo de esta forma podemos garantizar que este acuerdo sea ratificado (permitiendo su entrada en vigor con amplia antelación a 2020) y llevado a la práctica, como nos habíamos comprometido.

Que la UE hable con una voz única en materia climática significa también contar con una mayoría fuerte y que preste su apoyo. La ratificación y puesta en práctica de un nuevo acuerdo climático global con carácter vinculante precisará del consentimiento del Parlamento. Como negociador en nombre de la UE, mantendré al Parlamento plenamente informado del avance de las negociaciones. Antes y después de las reuniones de Lima y París tendré una gran satisfacción en debatir con el Parlamento tanto las preparaciones como los resultados. También daré continuidad a la tradición de acoger a una delegación del Parlamento a las negociaciones más importantes, en las que iré dando información actualizada de los avances realizados.

Finalmente, en el ámbito nuclear, la Comunidad Euratom es parte de los principales convenios internacionales celebrados bajo los auspicios de la Agencia Internacional de la Energía Atómica, y ha firmado diversos acuerdos de cooperación nuclear con terceros países. De acuerdo con una práctica acordada con el Parlamento Europeo, quisiéramos seguir manteniendo informadas a las Comisiones parlamentarias correspondientes de todos los acuerdos internacionales que se negocien sobre la base del Tratado Euratom.